

JUBILEO 2025



PEREGRINOS DE ESPERANZA

Jubileo
DE LA
ESPERANZA

PARA COMPRENDER Y FESTEJAR



Contenido

5 Introducción

6 Generalidades del Jubileo de la Esperanza.

- ¿Qué es jubileo?
- ¿Qué es el Jubileo de la Esperanza?
- ¿Cuánto dura el Jubileo de la Esperanza?
- Oración del Jubileo de la Esperanza
- Himno del Jubileo de la Esperanza.
- Logo del Jubileo de la Esperanza

10 Celebración del Jubileo en la Arquidiócesis de Bogotá

- Templos de peregrinación jubilar
- Cronograma de peregrinaciones a la Catedral
- Jubileos Arquidiocesanos

13 Signos del Jubileo de la Esperanza

15 Concesión de la indulgencia durante el Jubileo Ordinario de la Esperanza.

17 Celebración penitencial



Para comprender y festejar

Vicaría de Evangelización

*Diaconía para la Espiritualidad Sinodal
Coordinación de Vida Litúrgica y Oración
Diseño: Angélica María Sánchez Lizarazo*

#Jubileo2025AB #ParaFestejarLaEsperanza



Introducción

La Arquidiócesis de Bogotá, en cumplimiento de su tarea evangelizadora, continúa avanzando con renovado fervor y espíritu sinodal, en el Camino Discipular Misionero. El primer trienio de este camino ha centrado su esfuerzo en fortalecer en todos los fieles la virtud teologal de la Esperanza y para ello desde el año 2023, tuvo como propósitos:

Reconocer signos (semillas) que concretan en la ciudad-región la presencia, en germen, del Reino de Dios e identificar los campos (periferias geográficas y existenciales) más urgentes de gestos y anuncio de la esperanza que nos anima y precede: Jesucristo, Camino que conduce al Padre, Verdad que nos hace libres y Vida que ha vencido a la muerte.

Nos ha llevado a ponernos en salida como misioneros, sembradores de esperanza en un ejercicio de cercanía, diálogo y testimonio en los campos indicados por el Espíritu Santo.

Este tercer año, en comunión con la Iglesia universal, se trata de entrar en la alegre experiencia de "Festear la Esperanza". Lo haremos sin perder la oportunidad de festejar acogiendo las herramientas y las gracias espirituales que el Señor, a través de su Iglesia nos ofrece para este año jubilar.

Este folleto que ponemos en manos de los sacerdotes, quiere ser una ayuda para comprender el jubileo de la Esperanza desde su contenido teológico, las prácticas que de él se derivan y sus frutos espirituales, lo mismo que a vivirlo como una forma concreta de festejar la esperanza, propia de nuestro Camino Discipular Misionero y a hacerlo en comunión con toda la Iglesia en experiencia de Pueblo de Dios en camino.



Generalidades del Jubileo de la Esperanza

¿Qué es Jubileo?

El Jubileo es un tiempo especial que tiene un profundo significado. Su nombre proviene del **yobel**, el cuerno de carnero cuyo sonido, según la tradición bíblica, anunciaba el comienzo del Día de la Expiación (Yom Kippur). Aunque esta fiesta se celebra cada año, adquiere un significado particular cuando se inicia un Año Jubilar. Según la Sagrada Escritura, el Jubileo debía convocarse cada 50 años (cf. Lv 25,8-13). Este tiempo se proponía como una oportunidad para restablecer la armonía en nuestra relación con Dios, con los demás y con la creación. Durante el Jubileo, se vivían gestos concretos como el perdón de las deudas, la restitución de tierras y el descanso de la tierra, expresando así la misericordia y la justicia divina.

El Evangelio según san Lucas retoma las palabras del profeta Isaías para describir la misión de Jesús: «El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido. Me ha enviado a anunciar la Buena Nueva a los pobres, a proclamar la libertad a los cautivos, la vista a los ciegos, a liberar a los oprimidos

y a proclamar el año de gracia del Señor» (Lc 4, 18-19; cf. Is 61, 1-2). Estas palabras no se quedaron en un anuncio, sino que Jesús las convirtió en acciones concretas de liberación y transformación a través de sus encuentros cotidianos.

El primer Jubileo, conocido como “Año Santo”, fue convocado por el Papa Bonifacio VIII en el año 1300. Desde entonces, este tiempo ha sido vivido como una experiencia de conversión y renovación, en la que la santidad de Dios toca y transforma nuestra vida. Con el paso de los siglos, la frecuencia de los Años Santos cambió: en 1343, el Papa Clemente VI lo fijó cada 50 años, y en 1470 el Papa Pablo II lo redujo a cada 25 años. También ha habido Jubileos extraordinarios, como el de 1933, convocado por el Papa Pío XI para conmemorar el aniversario de la Redención, o el Año de la Misericordia, proclamado por el Papa Francisco en 2015.

El Jubileo sigue siendo, hoy como siempre, una invitación a vivir la gracia, la reconciliación y el encuentro con

Dios, para que, transformados por su amor, podamos ser testigos de su misericordia en el mundo.

¿Qué es el Jubileo de la Esperanza?

Los jubileos siempre han sido momentos de gran importancia espiritual, eclesial y social en la vida de la Iglesia. De manera especial, el Jubileo Ordinario de 2025 nos invita a mantener viva la llama de la esperanza que hemos recibido como don de Dios. Es una oportunidad para que cada uno recupere la fuerza y la certeza de mirar al futuro con mente abierta, corazón confiado y amplitud de miras. Este Jubileo busca ser un signo de renovación, ayudando a restablecer un clima de esperanza y confianza, tan necesario en nuestros días, como expresión de un nuevo renacimiento que sentimos cada vez más urgente.

El lema de este Jubileo, "Peregrinos de la Esperanza", nos recuerda que estamos llamados a recorrer un itinerario espiritual en el que la gracia de Dios siempre nos precede y acompaña. Este camino nos anima a ser un pueblo que peregrina con entusiasmo en la fe, se entrega con generosidad en la caridad y persevera con confianza en la esperanza.

Este Año Jubilar es, para la Iglesia, un tiempo de gracia en el que todos los católicos del mundo estamos invitados a experimentar de manera especial los dones divinos que Dios nos ofrece con generosidad. Estas gracias se harán aún más palpables a través de las iniciativas eclesiales que se llevarán a cabo durante este Año Santo, sintonizándonos con el espíritu jubilar y fortaleciendo nuestra misión evangelizadora. En este contexto, nuestra presencia en esta

ciudad y región se verá enriquecida, permitiéndonos ser testigos vivos de la esperanza.

¿Cuánto dura el Jubileo de la Esperanza?

El Jubileo de la Esperanza comenzó el 24 de diciembre de 2024 con la solemne apertura de la Puerta Santa en la Basílica de San Pedro, en el Vaticano. Este significativo acto estuvo acompañado por la celebración de la Eucaristía en las catedrales y concatedrales de todo el mundo, el pasado 29 de diciembre de 2024, con la que se dio solemne apertura del Año Jubilar.

El Año Santo concluirá en las iglesias particulares el 28 de diciembre de 2025, y se clausurará oficialmente el 6 de enero de 2026, en la solemnidad de la Epifanía del Señor, con el cierre de la Puerta Santa en la Basílica de San Pedro.



Oración del Jubileo

Padre que estás en el cielo,
la fe que nos has donado
en tu Hijo Jesucristo, nuestro hermano,
y la llama de caridad
infundida en nuestros corazones
por el Espíritu Santo,
despierten en nosotros la
bienaventurada esperanza
en la venida de tu Reino.

Tu gracia nos transforme
en dedicados cultivadores de las
semillas del Evangelio
que fermenten la humanidad y el
cosmos,
en espera confiada
de los cielos nuevos y de la tierra
nueva,
cuando vencidas las fuerzas del mal
se manifestará para siempre tu gloria.

La gracia del Jubileo
reavive en nosotros, Peregrinos de
Esperanza,
el anhelo de los bienes celestiales
y derrame en el mundo entero
la alegría y la paz de nuestro Redentor.

A ti, Dios bendito eternamente,
sea la alabanza y la gloria por los
siglos. Amén.

Himno del Jubileo



Puede escuchar el audio
en el siguiente link.
youtu.be/748YvCM_djY



Puedes ver la partitura
en la siguiente página:
www.iubilaeum2025.va/content/dam/iubilaeum2025/inno-giubileo/spartito/spartito-inno-esp.pdf

Letra Peregrinos de esperanza

Llama viva para mi esperanza,
que este canto llegue hasta ti,
seno eterno de infinita vida,
me encamino, yo confío en ti.

1. Toda lengua, pueblos y naciones
hallan luces siempre en tu Palabra.
Hijos, hijas, frágiles, dispersos,
acogidos en tu Hijo amado.
2. Dios nos cuida, tierno y paciente
nace el día, un futuro nuevo.
Cielos nuevos y una tierra nueva.
Caen muros gracias al Espíritu.
3. Una senda tienes por delante,
paso firme, Dios sale a tu encuentro.
Mira al Hijo que se ha hecho hombre
para todos, él es el camino.

Texto de Pierangelo Sequeri

*Texto de la versión en español: Conferencia
Episcopal Española*

Logo del Jubileo



El logo representa cuatro figuras estilizadas que indican la humanidad proveniente desde los cuatro rincones de la tierra. Abrazadas entre ellas, indican la solidaridad y la fraternidad que une a los pueblos.

La primera figura está aferrada a la cruz. Es el signo no solo de la fe que abraza, sino también de la esperanza que nunca puede ser abandonada, porque necesitamos siempre de ella, sobre todo en los momentos de mayor necesidad.

Es útil observar las olas que la rodean y que están en movimiento, porque muestran que la peregrinación de la vida no siempre pasa por aguas tranquilas. Muchas veces las experiencias personales y los eventos del mundo exigen con mayor intensidad el llamado a la esperanza.

Es por esto por lo que se debe subrayar la parte inferior de la cruz que se alarga transformándose en un ancla y que se impone sobre el movimiento de las olas. Bien sabemos que el ancla ha sido usada como metáfora de la esperanza. De hecho, el ancla de la esperanza es el nombre que en la jerga marina se da al ancla de reserva usada por las

embarcaciones para hacer maniobras de emergencia que permitan estabilizar la barca durante las tormentas.

No se olvide el hecho de que la imagen muestra cómo el camino del peregrino no es un hecho individual, sino comunitario, con la impronta de un dinamismo en crecimiento que tiende cada vez más hacia la cruz.

La cruz no es estática, sino dinámica y se curva hacia la humanidad, saliendo a su encuentro y no dejándola sola, ofreciendo la certeza de la presencia y la seguridad de la esperanza. Se destaca, finalmente, con color verde el lema del jubileo 2025: *Peregrinantes in Spem*.



Celebración del Jubileo en la Arquidiócesis de Bogotá

Templos Jubilares en el territorio de la Arquidiócesis de Bogotá

Si bien, por mandato apostólico, para este Jubileo solo se han abierto cinco Puertas Santas en la ciudad de Roma, esto no significa que las gracias derivadas de la celebración del Jubileo se restrinjan a este ámbito territorial. La Penitenciaría Apostólica ha dispuesto que en cada territorio diocesano las Catedrales, las Basílicas Menores y algunos santuarios designados por el respectivo ordinario del lugar, según la necesidad de los fieles, constituyan el epicentro de las acciones jubilares en cada jurisdicción y, por tanto, lugares de peregrinación que convoquen piadosamente a los fieles de las parroquias y comunidades en un verdadero clima de recogimiento, oración y acción de gracias.

En este sentido, es esencial que los templos jubilares designados por el señor arzobispo se preparen adecuadamente para acoger a los peregrinos. Aunque ya son lugares de fe y devoción, en el contexto del Jubileo,

están llamados a intensificar sus esfuerzos para recibir a quienes buscan vivir este tiempo de gracia y alcanzar la sagrada indulgencia. Las acciones necesarias incluyen, en primer lugar, la celebración de la Sagrada Eucaristía, no solo en los horarios habituales, sino también en horarios extraordinarios que respondan al flujo y las necesidades de los peregrinos. Asimismo, se hace indispensable la celebración constante del sacramento de la reconciliación, asegurando la presencia de un número suficiente de confesores que puedan atender a los grupos que se acerquen.

Además, es fundamental ofrecer espacios para la adoración eucarística, momentos de catequesis y oración que profundicen en la espiritualidad del Año Santo. Estas actividades ayudarán a los fieles a preparar su corazón para una vivencia plena del Jubileo y a disponerlos adecuadamente para recibir las gracias de la indulgencia. De esta manera, los templos jubilares serán verdaderos centros de encuentro con la misericordia de Dios, de renovación espiritual y de testimonio de la fe.

Catedral Primada de Bogotá	Carrera 7 No. 11 10 La Candelaria, Bogotá
Santuario de Nuestra Señora de la Peña	Carrera 7 A Bis Este No. 7A 50 la Peña Bogotá
Santuario del Señor Caído de Monserrate	Carrera 2 este No. 21 48 Cerro de Monserrate Bogotá
Basílica Menor Nuestra Señora de Lourdes	Carrera 13 No. 63 27 Chapinero Bogotá
Basílica Menor de Nuestra Señora de Chiquinquirá	Carrera 13 No. 51 38 Chapinero Bogotá
Basílica Menor de la Inmaculada Concepción de Cáqueza	Avenida carrera 4 No. 2 39 Centro Cáqueza
Parroquia Santa María de la Esperanza	Carrera 1b Este No. 75-26 sur
Parroquia del Divino Niño Jesús	Carrera 5a No. 28a-18 sur 20 de Julio
Parroquia San Juan de Ávila	Carrera 18 No. 136-36

Peregrinaciones a la Catedral por Arciprestazgos

FEBRERO 2025
 (Arciprestazgos 1.1, 2.1, 3.1, 4.1, 5.1, 6.1, 7.1, 8.1)
 Sábado
22

MARZO
 (Arciprestazgos 1.2, 2.2, 3.2, 4.2, 5.2, 6.2, 7.2, 8.2)
 Sábado
22

MAYO
 (Arciprestazgos 1.3, 2.3, 3.3, 4.3, 5.3, 6.3, 7.3, 8.3)
 Sábado
31

JUNIO
 (Arciprestazgos 1.4, 2.4, 3.4, 4.4, 5.4, 6.4, 7.4, 8.4)
 Sábado
28



Jubileo DE LA ESPERANZA

JULIO	(Arciprestazgos 1.5, 2.5, 3.5, 4.5, 5.5, 6.5, 7.5, 8.5)	SEPTIEMBRE	(Arciprestazgos 1.6, 2.6, 3.6, 4.6, 6.6, 7.6, 8.6)
	Sábado 26		Sábado 27
NOVIEMBRE	(Arciprestazgos 1.7, 2.7, 3.7 y 4.7)	DICIEMBRE 2025	Clausura del Jubileo de la Esperanza en Catedral y todas las parroquias
	Sábado 1		Domingo 28

Jubileos Arquidiocesanos Niveles de realización

FEBRERO	Jubileo arquidiocesano de la Vida Consagrada	MAYO	Jubileo arquidiocesano de las familias <i>Nivel: 2 vicarías</i>	JUNIO	Jubileo arquidiocesano de los Catequistas <i>Nivel: 2 vicarías</i>
	Sábado 1		Sábado 17		Sábado 7
AGOSTO	Jubileo arquidiocesano de los sacerdotes		Jubileo arquidiocesano de los diáconos permanentes		Jubileo arquidiocesano de los jóvenes
	lunes - Martes 4 y 5		Sábado 9		Sábado - domingo 23 y 24
OCTUBRE	Jubileo arquidiocesano de los niños				
	Sábado 25				

Signos del Jubileo de la Esperanza

A continuación, presentamos los signos jubilares que acompañan el anuncio de la esperanza en la gracia de Dios. Estos signos serán promovidos en el corazón de nuestras comunidades, invitándonos a vivir con mayor profundidad este tiempo de gracia y renovación espiritual.

Peregrinación

El Jubileo nos invita a ponernos en camino, superando límites y transformándonos interiormente. La peregrinación, cuyo inicio es la decisión de emprenderla, no solo implica un cambio de lugar, sino una profunda experiencia espiritual que cruza fronteras personales y comunitarias.

Desde Abraham, llamado a salir hacia la Tierra Prometida (Gn 12,1), hasta Jesús, que decidió caminar hacia Jerusalén (Lc 9,51), la Biblia nos muestra que el camino es parte esencial de la fe. En este Año Santo, la peregrinación es un itinerario de conversión y encuentro con Dios, enriquecido por catequesis, liturgias y la contemplación de la creación, recordándonos que cuidar lo creado es parte de nuestra fe (cf. Francisco, Carta para el Jubileo 2025).

Caminar favorece redescubrimiento del valor del silencio, el esfuerzo y lo esencial (cf. S 5), convirtiéndose en un símbolo de quienes buscan el sentido de la vida. Es, además, una oportunidad de conversión, de cambio de la propia existencia para orientarla hacia la santidad de Dios y a la búsqueda de un mundo mejor.

Reconciliación

El Jubileo es un signo de reconciliación, ya que nos abre un «tiempo favorable» (cfr. 2 Cor 6,2) para la conversión personal. Es una oportunidad para acercarnos a Dios, reconocerle como el creador y restaurar la relación con Él y su creación. Este tiempo también nos llama a restablecer la justicia social y el respeto a la creación.

En concreto, nos invita a vivir el sacramento de la reconciliación, redescubriendo el valor de la confesión y el perdón que Dios nos ofrece. Además, se anima a los fieles a preparar este sacramento siguiendo un esquema propuesto, que nos ayude a vivirlo con profundidad y autenticidad.



Oración

«Mira que estoy a la puerta llamando. Si uno escucha mi llamada y abre la puerta, entraré en su casa y cenaré con él y él conmigo» (Ap 3, 20).

Existen muchos modos y razones para orar, pero la base de toda oración es el deseo profundo de abrirnos a la presencia de Dios y a su oferta de amor. Los momentos de oración muestran que el peregrino lleva los caminos de Dios «en su corazón» (Sal 83, 6), y que, al caminar, su vida se transforma en el encuentro amoroso con Él.

Liturgia

La liturgia es la oración pública de la Iglesia: según el Concilio Vaticano II, es el «culmen hacia donde tiende» toda su acción «y, al mismo tiempo, la fuente de la que mana toda su energía» (SC, 10). En el centro está la celebración eucarística, donde se recibe el Cuerpo y la Sangre de Cristo: como peregrino, él mismo camina junto a los discípulos y les revela los secretos del Padre, de tal modo que puedan decir: «Quédate con nosotros, porque atardece y el día va de caída» (Lc 24,29).

Las expresiones litúrgicas que acompañan al Año Santo subrayan que la peregrinación jubilar no es un acto íntimo, individual, sino un signo del camino de todo el pueblo de Dios hacia el Reino.

Profesión de fe

«Porque, si profesas con tus labios que Jesús es Señor, y crees con tu corazón

que Dios lo resucitó de entre los muertos, serás salvo. Pues con el corazón se cree para alcanzar la justicia, y con los labios se profesa para alcanzar la salvación» (Rm 10,9-10).

El jubileo es un tiempo propicio para realizar y vivir la profesión de la fe, un signo propio de los bautizados. Aunque existen varias fórmulas reconocemos que «Recitar con fe el Credo es entrar en comunión con Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, es entrar también en comunión con toda la Iglesia que nos transmite la fe y en el seno de la cual creemos» (Catecismo de la Iglesia Católica 197).

Indulgencia

La indulgencia es un don de la Iglesia vinculado a la misericordia de Dios, que desciende abundantemente a la existencia del hombre y lo transforma, orientándolo al bien, al amor, a la fraternidad, es decir, a la recuperación de sí mismo y de la propia humanidad que en el pecado se había perdido en cierta medida. La indulgencia es una manifestación concreta de la misericordia de Dios, que supera los límites de la justicia humana y los transforma.

Este tesoro de gracia se hizo historia en Jesús y en los santos: viendo estos ejemplos, y viviendo en comunión con ellos, la esperanza del perdón y del propio camino de santidad se fortalece y se convierte en una certeza. La indulgencia permite liberar el propio corazón del peso del pecado, para poder ofrecer con plena libertad la reparación debida.

Concesión de la indulgencia durante el Jubileo de la Esperanza

El documento completo publicado por la Penitenciaría Apostólica puede ser consultado en:

<https://www.osservatoreromano.va/es/news/2024-05/spa-020/normas-sobre-la-concesion-de-indulgencias-durante-el-jubileo-ord.html>

A continuación, presentamos una versión abreviada de las normas para alcanzar la indulgencia plenaria durante el jubileo:

Normas para obtener la indulgencia plenaria (versión abreviada)

La indulgencia, don inestimable de la misericordia divina, es uno de los “signos” peculiares de los Años jubilares. El 13 de mayo de 2024, la Penitenciaría Apostólica dio a conocer las Normas de la concesión de la Indulgencia durante el Jubileo de 2025. Citando lo que afirma el Papa Francisco en la Bula de Convocación del Jubileo, *Spes Non Confundit*, la indulgencia es «una gracia jubilar» que «permite descubrir cuán ilimitada es la misericordia de Dios».

También con ocasión del Jubileo, por voluntad del Santo Padre, la Penitenciaría anima a los fieles a alimentar el deseo

de obtener la Indulgencia y por ello ha establecido algunas orientaciones para tal cometido.

Podrán recibir la indulgencia, con la remisión y el perdón de los pecados, todos los fieles «verdaderamente arrepentidos» y «movidos por espíritu de caridad», «que, en el curso del Año Santo, purificados a través del sacramento de la penitencia y alimentados por la Santa Comunión, oren por las intenciones del Sumo Pontífice». La indulgencia, también se podrá alcanzar para «las almas del Purgatorio en forma de sufragio», cumpliendo con las respectivas recomendaciones.

Los fieles, “peregrinos de esperanza”, podrán conseguir la Indulgencia si emprenden una peregrinación hacia cualquier lugar sagrado jubilar, hacia al menos una de las cuatro Basílicas Papales Mayores de Roma, en Tierra Santa o en otras circunscripciones eclesiásticas, participando en un momento de oración, celebración o reconciliación.

También podrán obtenerla si «visitan devotamente cualquier lugar jubilar», participando en momentos de



adoración eucarística y meditación, concluyendo con el Padre Nuestro, la Profesión de Fe e invocaciones a María.

Si algún fiel, por grave impedimento, no puede participar en las celebraciones solemnes, peregrinaciones o visitas, podrá obtener la indulgencia, cumpliendo las mismas condiciones, si recita el Padre Nuestro, la Profesión de Fe en cualquier forma legítima y otras oraciones de acuerdo con los fines del Año Santo, ofreciendo sus sufrimientos o dificultades de la vida.

También podrán recibir la indulgencia aquellos fieles que «participarán en las misiones populares, en ejercicios espirituales u otros encuentros de formación sobre los textos del Concilio Vaticano II y del Catecismo de la Iglesia Católica»

Otra modalidad para conseguir la indulgencia, será realizar «obras de misericordia y de penitencia, pues estamos «llamados a ser signos de esperanza para tantos hermanos y hermanas que viven condiciones de penuria». Las obras de caridad, especialmente al servicio de los más necesitados, son una expresión concreta de la conversión. Los fieles, «siguiendo el ejemplo y el mandato de Cristo», son estimulados «a realizar más frecuentemente obras de caridad o misericordia, principalmente al servicio de aquellos hermanos que se encuentran agobiados por diversas necesidades».

Asimismo, si se dirigirán a visitar «a los hermanos que se encuentran en

necesidad o en dificultad (enfermos, encarcelados, ancianos en soledad, personas con capacidades diferentes...), realizando así una peregrinación hacia Cristo presente en ellos.

El «espíritu penitencial es el alma del Jubileo» y, por tanto, la indulgencia también podrá obtenerse «absteniéndose, en espíritu de penitencia, al menos durante un día de distracciones banales (reales y también virtuales) y de consumos superfluos, otorgando una proporcionada suma de dinero a los pobres, o apoyando obras de carácter religioso o social, especialmente en favor de la defensa y protección de la vida». Además, dedicando tiempo libre a actividades de voluntariado.

Para facilitar el acceso al sacramento de la Penitencia y alcanzar el perdón divino, los Ordinarios locales están invitados a conceder facultades limitadas a los sacerdotes para escuchar las confesiones durante el Año Santo. La Penitenciaría exhorta a todos los sacerdotes a ofrecer generosamente la oportunidad de aprovechar los medios de salvación, publicando horarios de confesiones para los fieles.

Celebración Penitencial

Antes de emprender la peregrinación a los templos jubilares puede ser interesante hacer una celebración penitencial comunitaria previa, es decir, cuando se reconcilian varios penitentes con confesión y absolución individual. Puede servir el siguiente esquema, adaptado del Ritual de la penitencia.

Introducción

1. Después de un canto apropiado y del saludo, el ministro que preside la celebración expone a los presentes el motivo que suscita la celebración, y los invita a orar; después de un breve espacio de silencio concluye la oración:

V. Abre, Señor, nuestro corazón para escuchar hoy tu Palabra, de tal modo que, al recibir el evangelio de tu Hijo, por su muerte y resurrección, nos decidamos a caminar con una vida renovada. Por Jesucristo nuestro Señor. R. Amén.

Lecturas

Lectura de la carta del apóstol san Pablo a los Romanos. (5,1-10)

Hermanos: Así pues, habiendo sido justificados en virtud de la fe, estamos

en paz con Dios, por medio de nuestro Señor Jesucristo, por el cual hemos obtenido además por la fe el acceso a esta gracia, en la cual nos encontramos; y nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios. Más aún, nos gloriamos incluso en las tribulaciones, sabiendo que la tribulación produce paciencia, la paciencia, virtud probada, la virtud probada, esperanza, y la esperanza no defrauda, porque el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado.

En efecto, cuando nosotros estábamos aún sin fuerza, en el tiempo señalado, Cristo murió por los impíos; ciertamente, apenas habrá quien muera por un justo; por una persona buena tal vez se atrevería alguien a morir; pues bien: Dios nos demostró su amor en que, siendo nosotros todavía pecadores, Cristo murió por nosotros. ¡Con cuánta más razón, pues, justificados ahora por su sangre, seremos por él salvados del castigo! Si, cuando éramos enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, ¡con cuánta más razón, estando ya reconciliados, seremos salvados por su vida!

Palabra de Dios.



Salmo Responsorial (23,1b-2.3-4ab.5-6 (R.: cf. 6)

R. Esta es la generación que busca tu rostro, Señor.

Del Señor es la tierra y cuanto la llena, el orbe y todos sus habitantes: él la fundó sobre los mares, él la afianzó sobre los ríos. R.

¿Quién puede subir al monte del Señor?
¿Quién puede estar en el recinto sacro?
El hombre de manos inocentes y puro corazón, que no confía en los ídolos. R.

Ese recibirá la bendición del Señor, le hará justicia el Dios de salvación. Esta es la generación que busca al Señor, que busca tu rostro, Dios de Jacob. R.

Lectura del santo evangelio según san Mateo. (5,1-12a)

En aquel tiempo, al ver Jesús el gentío, subió al monte, se sentó y se acercaron sus discípulos; y, abriendo su boca, les enseñaba diciendo:

«Bienaventurados los pobres en el espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos. Bienaventurados los mansos, porque ellos heredarán la tierra. Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados. Bienaventurados los que tienen hambre y sed de la justicia, porque ellos quedarán saciados. Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia. Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios. Bienaventurados los que trabajan por la paz, porque ellos serán llamados

hijos de Dios. Bienaventurados los perseguidos por causa de la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos. Bienaventurados ustedes cuando los insulten y los persigan y los calumnien de cualquier modo por mi causa. Alégrese y regocíjense, porque su recompensa será grande en el cielo». Palabra del Señor.

Homilía y examen de conciencia

A partir de los textos bíblicos y de los esquemas propuestos para el examen de conciencia, puede proponerse un espacio de reflexión que anteceda propiamente los ritos penitenciales.

Acto Penitencial

Después del examen de conciencia, el ministro que preside invita a la oración diciendo estas o semejantes palabras:

Hermanos: Jesucristo nos ha dado ejemplo para que sigamos sus huellas. Dirijámosle nuestra oración con humildad y confianza para que purifique nuestros corazones y nos conceda vivir según su Evangelio.

Las invocaciones pueden ser hechas por un diácono o, en su defecto, por un lector.

V. Señor Jesucristo, tú has dicho: «Dichosos los pobres en el espíritu, porque de ellos es el Reino de los cielos»; pero nosotros vivimos demasiado pendientes de las riquezas e incluso las buscamos injustamente. Cordero de Dios, que quitas el pecado del mundo. R. Ten misericordia de nosotros.

V. Señor Jesucristo, tú has dicho: «Dichosos los sufridos, porque ellos

heredarán la tierra»; pero nosotros vivimos en mutua violencia y nuestro mundo está lleno de discordia y de guerras. Cordero de Dios, que quitas el pecado del mundo.

R. Ten misericordia de nosotros.

V. Señor Jesucristo, tú has dicho: «Dichosos los que lloran, porque ellos serán consolados»; pero nosotros soportamos impacientemente nuestras penas y nos preocupamos muy poco de nuestros hermanos afligidos. Cordero de Dios, que quitas el pecado del mundo.

R. Ten misericordia de nosotros.

V. Señor Jesucristo, tú has dicho: «Dichosos los que tienen hambre y sed de la justicia, porque ellos quedarán saciados»; pero nosotros tenemos poca sed de ti, fuente de toda santidad, y nos desinteresamos de la justicia privada y pública. Cordero de Dios, que quitas el pecado del mundo.

R. Ten misericordia de nosotros.

V. Señor Jesucristo, tú has dicho: «Dichosos los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia»; pero nosotros no queremos perdonar a los hermanos y juzgamos con severidad a nuestro prójimo. Cordero de Dios, que quitas el pecado del mundo.

R. Ten misericordia de nosotros.

V. Señor Jesucristo, tú has dicho: «Dichosos los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios»; pero nosotros servimos a nuestras concupiscencias y a los deseos de los sentidos, y no nos atrevemos a levantar hacia ti nuestros ojos. Cordero de Dios, que quitas el pecado del mundo.

R. Ten misericordia de nosotros.

V. Señor Jesucristo, tú has dicho: «Dichosos los que trabajan por la paz, porque ellos se llamarán “los hijos de Dios”», pero nosotros no construimos la paz en nuestras familias, en la sociedad, en la vida de los pueblos. Cordero de Dios, que quitas el pecado del mundo.

R. Ten misericordia de nosotros.

V. Señor Jesucristo, tú has dicho: «Dichosos los perseguidos por causa de la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos»; pero nosotros preferimos caer en la injusticia en vez de sufrir gustosos por causa de la justicia, y así discriminamos, oprimimos y perseguimos a nuestros hermanos. Cordero de Dios, que quitas el pecado del mundo.

R. Ten misericordia de nosotros.

El presidente:

V. Invoquemos ahora al Señor nuestro Padre, para que nos libre de todo mal y nos haga dignos de su reino:

R. Padre nuestro...

El presidente:

V. Señor Jesucristo, suave y humilde, de corazón misericordioso y pacífico, pobre e inmolado para nuestra justicia, que por medio de la cruz llegaste a la gloria para mostrarnos el camino de la salvación, concédenos recibir con gozo tu Evangelio y vivir según tu ejemplo, para ser coherederos y copartícipes de tu reino por los siglos de los siglos.

R. Amén.

Confesión y absolución individual

A continuación, los fieles se acercan a los sacerdotes que se hallan en lugares adecuados y confiesan



sus pecados, de los que es absuelto cada penitente individualmente, una vez impuesta y aceptada la correspondiente satisfacción.

Acción de gracias por la misericordia de Dios

Acabadas las confesiones, se puede tener un canto de acción de gracias, como por ejemplo el Magnificat.

Bendición de los peregrinos

Si se juzga oportuno, antes de dar la bendición y despedir a la asamblea, sobre todo si la peregrinación comienza inminentemente, se puede hacer la oración de bendición de los peregrinos al inicio de la peregrinación:

V. Dios todopoderoso, que otorgas tu misericordia a los que te aman y en ningún lugar estás lejos de los que te buscan, asiste a tus servidores que emprenden esta piadosa peregrinación y dirige su camino según tu voluntad; de los peregrinos que de día los cubra tu sombra protectora y de noche los alumbre la luz de tu gracia, para que, acompañados por ti, puedan llegar felizmente al lugar de su destino. Por Jesucristo nuestro Señor.

R. Amén.

Si se hace la bendición de los peregrinos, en vez de dar la bendición final de la forma acostumbrada se hace como sigue:

V. El Señor dirija nuestro camino y lo haga próspero y saludable.

R. Amén.

V. El Señor nos asista y se digne ser nuestro acompañante.

R. Amén.

V. Que el camino que ahora confiadamente emprendemos lo terminemos felizmente con la ayuda de Dios.

R. Amén.

V. Y la bendición de Dios todopoderoso, + Padre, Hijo y Espíritu Santo descienda sobre ustedes y los acompañe siempre.

R. Amén.

V. Pueden ir en paz.

R. Demos gracias a Dios.





ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ



#Jubileo2025AB #ParaFestearLaEsperanza



Mayores informes:

 jubileo2025.arquibogota.org.co  (601) 3505511 Ext.: 1105

